

Sus derechos y protecciones frente a las facturas médicas sorpresa

Cuando recibe atención de emergencia o recibe tratamiento por parte de un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, está protegido contra la facturación sorpresa o la facturación de saldo.

¿Qué es la "facturación de saldo" (a veces llamado "facturación sorpresa")?

Cuando usted acude a un médico u otro proveedor de atención médica, puede adeudar ciertos gastos de bolsillo, como un copago, un coseguro y/o un deducible. Es posible que tenga otros costos o que deba pagar la factura completa si consulta con un proveedor o visita un centro de atención médica que no pertenece a la red de su plan de salud.

“Fuera de la red” describe a los proveedores e instalaciones que no han firmado un contrato con su plan de salud. Es posible que a los proveedores fuera de la red se les permita facturarle la diferencia entre lo que su plan acordó pagar y el importe total cobrado por un servicio. Esto se denomina “facturación de saldo”. Esta cantidad probablemente sea mayor que los costos dentro de la red para el mismo servicio y podría no contar para su límite anual de gastos de bolsillo.

La “facturación sorpresa” es una factura inesperada del saldo. Esto puede ocurrir cuando no puede controlar quién le proporciona atención médica, como cuando tiene una emergencia o cuando programa una visita en un centro dentro de la red, pero recibe tratamiento de forma inesperada por parte de un proveedor fuera de la red.

Está protegido contra la facturación de saldo en los siguientes casos:

Servicios de emergencia

Si sufre una afección médica de emergencia y obtiene servicios de emergencia de un proveedor o centro fuera de la red, lo máximo que el proveedor o el centro puede facturarle es el importe de costos compartidos dentro de la red de su plan (como copagos y coseguro). No se le puede facturar el saldo por estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que pueda recibir después que su estado se haya estabilizado, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones para que no se le facture el saldo por estos servicios posteriores a la estabilización.

Ciertos servicios en un hospital dentro de la red o en un centro quirúrgico ambulatorio

Cuando recibe servicios de un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, es posible que ciertos proveedores estén fuera de la red. En estos casos, lo máximo que esos proveedores pueden facturarle es el importe de costos compartidos dentro de la red de su plan. Esto se aplica a los servicios de medicina de urgencias, anestesia, patología, radiología, laboratorio,

Continuación

neonatología, cirugía auxiliar, medicina hospitalaria o cuidados intensivos. Estos proveedores no pueden facturarle el saldo y no pueden pedirle que renuncie a sus protecciones contra la facturación de saldo.

Si recibe otros servicios en estas instalaciones dentro de la red, los proveedores fuera de la red no podrán facturarle el saldo, a menos que dé su consentimiento por escrito y renuncie a sus protecciones.

Nunca está obligado a renunciar a sus protecciones contra la facturación de saldo. Tampoco es necesario que reciba atención fuera de la red. Puede elegir un proveedor o instalación que esté dentro de la red de su plan.

Cuando no se permite la facturación de saldo, también tiene las siguientes protecciones:

- Usted solo es responsable de pagar su parte del costo (copagos, coseguros y deducibles que pagaría si el proveedor o instalación estuviera dentro de la red). Su plan de salud pagará directamente a los proveedores y a las instalaciones fuera de la red.
- Por lo general, su plan de salud debe:
 - Cubrir los servicios de emergencia sin necesidad de que obtenga aprobación previa para los servicios (autorización previa).
 - Cubrir los servicios de emergencia por parte de proveedores fuera de la red.

- Basar lo que usted adeuda al proveedor o instalación (participación en los costos) en lo que pagaría a un proveedor o instalación dentro la red y mostrar esa cantidad en su explicación de beneficios.
- Contabilizar cualquier cantidad que pague por servicios de emergencia o servicios fuera de la red dentro de su deducible y su límite de gastos de bolsillo.

Si cree que se le ha facturado erróneamente, puede ponerse en contacto con:

Maine Bureau of Insurance
207-624-8475 o 800-300-5000
(número gratuito)

NH Bureau of Insurance
603-271-2261, o (800) 852-3416
(número gratuito) correo electrónico:
consumerservices@ins.nh.gov

Para obtener más información sobre sus derechos en virtud de la ley federal, visite:
cms.gov/nosurprises/consumers

Para obtener más información sobre sus derechos según la legislación estatal, visite:
maine.gov/pfr/insurance/

